



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-051/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 11 de Noviembre de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Ciudad Judicial, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 19 de Noviembre de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur número 4000, Colonia Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoria número **OIC-AJ-051/2021** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el Abogado **Luis Armando Juárez Valencia, Titular del Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla**, quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 2847, expedida por el Poder Judicial del estado.-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-051/2021** de fecha 16 de Noviembre del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 11 de Noviembre de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el Abogado **Luis Armando Juárez Valencia**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. **Nadia Solís Ruiz y Jesús Antonio Concha Cortes**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 3084 y 4458 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 17 de Noviembre de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-051/2021**.-----

-----PASA A FOJA 2-----





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-051/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 11 de Noviembre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el abogado **Luis Armando Juárez Valencia, Titular del Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla**, se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, así como el Sistema Electrónico de Consulta de Expedientes, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 11 Noviembre de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A SECRETARIA PAR.**-----

Se observa un atraso de 9 días naturales, por cancelar en el sistema electrónico. (**Anexo I**). -----

**2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A SECRETARIA NON.**-----

Se observa un atraso de 9 días naturales, por cancelar en el sistema electrónico. (**Anexo II**). -----

**3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A SENTENCIAS PAR.**-----

Se observa un atraso de 30 días naturales, por cancelar en el sistema electrónico. (**Anexo III**). -----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:** -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al abogado **Luis Armando Juárez Valencia, Titular del Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla**, se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:15 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al abogado **Luis Armando Juárez Valencia, Titular del Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla**, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

-----PASA A FOJA 3-----





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-051/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 11 de Noviembre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

POR EL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA

\_\_\_\_\_  
ABGO. LUIS ARMANDO JUAREZ VALENCIA.  
JUEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

\_\_\_\_\_  
C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

\_\_\_\_\_  
C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

\_\_\_\_\_  
C. NADIA SOLIS RUIZ.

\_\_\_\_\_  
C. JESUS ANTONIO CONCHA CORTES.

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-051/2021. -----

